

rentas, en lo que es de su cargo, espresando con toda claridad cuánto se adeuda al Tesoro, quiénes son los deudores, qué providencias se han tomado para obligarlos al pago, qué empleados de Hacienda hai en todo el Departamento i cuáles son sus nombres, &c.

Tomas Cuéncas.

CIRCULAR

sobre circulación de moneda.

Secretaría de Hacienda del Estado soberano de Cundinamarca.—  
Panza, 1.º de agosto de 1861.

Al señor Prefecto de.....

En el acto de recibir esta nota pasará U. una circular a los Alcaldes de su dependencia para que interpongan su autoridad a fin de que en sus respectivos distritos circulen sin obstáculo alguno las monedas de que tratan los artículos 292 i 294 del Código de Policía. Siendo la legitimidad el único requisito que se exige para la libre circulación, no será razón para desechar una moneda el que su sello esté gastado, siempre que por él se la pueda clasificar todavía; i así lo advertirá U. a los Alcaldes, manifestándoles también que las dudas que se susciten sobre legitimidad de monedas serán resueltas por los jefes de policía.

Tomas Cuéncas.

Secretaría de Gobierno.

CIRCULAR

dando parte de la traslación de la Gobernación i del personal de las Secretarías.

Secretaría de Gobierno del Estado soberano de Cundinamarca.—  
Panza, 2 de agosto de 1861.

A los señores Gobernadores de los Estados Unidos de Nueva Granada, i a los Prefectos, Jueces de circuito, Administradores subalternos, Cabildos, Alcaldes i Jueces del Estado.

Tengo el gusto de comunicar a U. que en obediencia del decreto espedido por el Ciudadano Presidente, con fecha 23 del presente se ha trasladado la capital del Estado a esta villa, donde se reunirá la Asamblea Constituyente, convocada por decreto de ayer.

El individuo que desempeña provisoriamente la Gobernación del Estado, es el señor Justo Briceño, el encargado de la Secretaría de Hacienda, el doctor Tomas Cuéncas, i de la de Gobierno el

1.º Si las escuelas de los distritos de ese Departamento se hallan provistas i los directores desempeñando sus funciones; quiénes son directores, qué sueldo disfrutan, de qué proceden, esto es, por contribuciones particulares o por producto de capitales destinados para tal objeto.

2.º Qué número de niños concurren a las escuelas, en qué estado se hallan los locales, su mobiliario i útiles, enviando un cuadro que especifique minuciosamente lo que cada una tenga.

3.º Qué directores pueden continuar en su destino por reunir las condiciones que son indispensables para el buen desempeño de las delicadas funciones de aquel destino.

En fin desea el señor Gobernador tener pleno conocimiento de este negociado, pues desea consagrar en su fomento toda la atención que su importancia exige; U. pues, tomará datos i evacuará un informe tan extenso i claro como sea posible.

Soi de U. &c.

J. M. Vergara i Vergara.

NO OFICIAL.

REMITIDOS

José María Plata.

La vida de los hombres grandes es una propiedad de los pueblos, i mayormente en las Repúblicas, cuya historia es la de sus hijos.

El señor JOSÉ MARÍA PLATA, muerto gloriosamente el 18 de julio sobre las trincheras liberticidas de los traidores a la patria, era uno de los hombres mas eminentes del país. I no vaya a tomarse esta frase como una flor artificial, de esas que la adulación o la bondad arrojan siempre sobre las tumbas todavía entreabiertas de los que pasan a otra vida mejor; pues PLATA poseía una cabeza primorosamente organizada; i ardía en ella una luz intelectual de primer orden.

Su frente, el corte de sus cejas i la regularidad matemática de todo su organismo, revolaban en él una labor esquisita por parte de la naturaleza en favor de aquel jenio privilegiado i de aquel mártir de la ceguera política del doctor Ospina.

No se podía verlo sobre el cenotafio, blanco con la palidez de los cadáveres i majestuoso con la gravedad de los muertos, sin tomarlo por un So-

En 1822 vino PLATA a Bogotá a emprender sus estudios profesionales; i bajo la sabia dirección de su tío el venerable doctor Francisco Soto; i persistió en su labor hasta despues del 25 de setiembre de 1828, en que fué desterrado de la capital de Colombia por creérsele mezclado en la conjuración de aquella fecha contra el dictador Simon Bolívar.

Los estudios de PLATA tuvieron lugar en el colegio de San Bartolomé, i versaron sobre latinidad, filosofía i jurisprudencia; segun los sistemas de enseñanza de la época.

Despues de su destierro, PLATA se retiró a Pamplona, i en el mismo año de 1828 fué nombrado por el obispo Lazo i el gobernador Carrasquilla, catedrático de filosofía en el colegio de aquella ciudad; destino que desempeñó hasta 1830, en que fué nombrado por el intendente de Boyacá, con aprobación del Presidente Joaquín Mosquera, rector del colegio de Tunja. Mas de allí tuvo que emigrar a Venezuela a causa de la ocupación del norte de la República por fuerzas del usurpador Urdaneta.

En junio de 1832, i cuando ya se habia serénado el horizonte de la patria, momentos ántes tan tempestuoso, PLATA casó con su prima hermana la señora Dominga Soto, hija de Francisco; despues de lo cual se radicó en Pamplona a fin de servir de tesorero de la provincia, empleo para el cual habia sido nombrado. De Pamplona pasó PLATA a San José de Cúcuta como contador de la aduana, destino que desempeñó hasta principios de 1834; i en julio del mismo año vino a establecerse definitivamente en esta capital.

PLATA fué mui feliz en su matrimonio, aunque su digna esposa lo antecedió en la tumba. Era esta señora una de las inteligencias mas claras que hemos conocido, de trato afable, sincero i franco, i de una instrucción no solo poco común en una mujer, sino verdaderamente admirable atendida la época de coloniaje i barbarie en que tuvo que recibirla. Aunque también es cierto, que la instrucción, el talento i la honradez parecen ser el distintivo mas precioso de las familias de Soto i de Plata, tanto en los hombres como en las mujeres.

PLATA tuvo hijos en su matrimonio, de los cuales ha muerto uno i quedan diez, que esperan de la patria la gratitud i el aprecio a que los hace altamente acreedores el sacrificio grande, heroico i

Tengo el gusto de comunicar a U. que en obediencia del decreto expedido por el Ciudadano Presidente, con fecha 23 del presente se ha trasladado la capital del Estado a esta villa, donde se reunirá la Asamblea Constituyente, convocada por decreto de ayer.

El individuo que desempeña provisoriamente la Gobernación del Estado, es el señor Justo Briceño, el encargado de la Secretaría de Hacienda, el doctor Tomas Cuenca, i de la de Gobierno el infrascrito.

Remito a U. el primer número de "El Cundinamarqués," periódico oficial del Estado, en donde tomará U. conocimiento de los actos oficiales que se han expedido.

Soy de U. muy atento, obediente servidor,

J. M. Vergara i Vergara.

CIRCULAR.

pidiendo una relación sobre los presos que existen en los Departamentos.

Secretaría de Gobierno del Estado soberano de Cundinamarca. — Tunza, 2 de agosto de 1861.

A los señores Prefectos de los Departamentos.

Espero que se sirva U. remitirme una relación de los presos que existen en el Departamento de su mando, espresando la causa porqué están presos i la autoridad que lo ordenó. I mientras recibe U. la resolución que se dicte, sírvase U. hacer que, en cuanto sea posible, estén separados los reos de delitos comunes de los detenidos por causas políticas.

El Gobernador de Cundinamarca, señor Pedro Gutiérrez Lee, licenció, según recordará U. el presidio del Estado, formando con sus individuos un batallón. Encarezco a U. que remita a esta Gobernación, para que pasen a cumplir su condena, a todos esos individuos, conforme vayan apareciendo en el Departamento que U. gobierna. La lista nominal se publicará en este periódico tan pronto como la encuentre entre el hacinamiento de papeles que ha producido la toma de la ciudad i la mudanza de casa.

Soy de U. atento servidor,

J. M. Vergara i Vergara.

CIRCULAR.

Sobre escuelas.

Secretaría de Gobierno del Estado soberano de Cundinamarca. — Tunza, 2 de agosto de 1861.

Al señor Prefecto del Departamento de...

He recibido orden del señor Gobernador del Estado para pedir a U. los siguientes informes:

vida mejor; pues PLATA poseía una cabeza primeramente organizada, i ardía en ella una luz intelectual de primer orden.

Su frente, el corte de sus cejas i la regularidad matemática de todo su organismo, revelaban en él una labor esquisita por parte de la naturaleza en favor de aquel jenio privilegiado i de aquel mártir de la egegnidad política del doctor Ospina.

No se podía verlo sobre el cenotafio, blanco con la palidez de los cadáveres i majestuoso con la gravedad de los muertos, sin tomarlo por un Sócrates o por un Cato.

Los griegos i los romanos se habrían postrado ante sus restos como ante un filósofo o un dios: la República vencedora se agolpó ante su tumba como ante un apóstol i un héroe; i diez mil personas hicieron compañía en sus lágrimas i en su duelo al enlutado círculo de sus hijos.

Sus honras fúnebres fueron las del mártir, las del magistrado, las del hombre de bien i las del patriota. Las señoras de Bogotá acompañaron su féretro, en honor del padre de familia; los empleados i los hombres civiles en homenaje al gobernante i al hombre de principios; i tres mil de sus compañeros de armas en memoria de sus servicios i en premio a su heroico valor.

Todas las calles estaban enlutadas en el tránsito de la catedral hasta el cementerio, i un inmenso jentío seguía al cortejo como agobiado bajo el peso enorme de pérdida tan irreparable.

La tribuna fúnebre fué ocupada en homenaje suyo por el doctor Lorenzo María Lleras, el General López i otros hombres ilustres i patriotas, que no solo decían adios al amigo, sino que hacían la apología del ilustre difunto; i sobre ella no se pidió venganza como lo hacían los vencidos en sus regocijos fúnebres o entierro de sus héroes, sino que se pidió paz, i se pidió perdón i olvido para lo pasado. Qué diferencia, pues, de tiempos i de oradores!

PLATA vino al mundo el 20 de marzo de 1811 en San José de Cúcuta, de suerte que murió apenas de 50 años. Sus padres fueron el señor Isidro Plata i la señora Trinidad Soto, hermana del gran colombiano Francisco Soto.

El señor Isidro Plata fué fusilado por el pacificador Morillo en Sogamoso por diciembre de 1816.

Ese era entonces el premio dado por los tenientes de Fernando VII a los defensores de la independencia i de la libertad. PLATA tenía pues apenas seis años cuando recibió el bautismo de sangre con que nuestros padres i tiranos inscribían a los hijos de Colon en el libro de oro de la República. No podía ser, pues, mas que lo que fué toda su vida: republicano de ideas, republicano de corazón.

jer, sino verdaderamente admirable acentuado en época de coloniaje i barbarie en que tuvo que recibirla. Aunque tambien es cierto, que la instrucción, el talento i la honradez parecen ser el distintivo mas precioso de las familias de Soto i de Plata, tanto en los hombres como en las mujeres.

PLATA tuvo hijos en su matrimonio, de los cuales ha muerto uno i quedan diez, que esperan de la patria la gratitud i el aprecio a que los hace altamente acreedores el sacrificio grande, heroico i deliberado de su padre; cuya muerte, dada su falta de pasion en las cuestiones políticas, la rectitud de su juicio i la claridad de su talento, es la condenacion mas terrible de la conducta oficial del doctor Ospina. Pues ciertamente, PLATA, muriendo como héroe el 18 de julio sobre las trincheras, que a falta de justicia i popularidad debían servir de defensa a los traidores, es el argumento mas elocuente de que la buena causa era la que defendían los federalistas, i de que su bandera era la única verdaderamente legitima en el país. Padre de una numerosa familia, centro obligado de una vasta parentela, lanzado en negocios de muchos centenares de miles de pesos, extraño a las intrigas de los bandos públicos, sin ninguna ambicion de mando, PLATA no solo no iba a ganar nada tomando las armas contra el despotismo de los que se habían arrogado el falso título de legitimistas, sino que lo iba a perder todo, vida, porvenir i bienes, como lo perdió, tomando un fusil i lanzando su grito de muerte contra los traidores.

Ese solo hecho es bastante para la condenacion universal del doctor Ospina i de su círculo sanginario, cruel, i deliberadamente perverso: de ese círculo asesino que luchó hasta el fin por amontonar víctimas a víctimas, pero con la conciencia de que no podía vencer, porque le faltaba el talento, la ciencia, el valor i el número; i le sobaban solo insolencia e impostura.

Ese círculo fué, pues, el que asesino a PLATA, a Suárez, a Guerrero, a Alvarez, a Pardo, a Rubio, a Carrillo, a Osorio, a Arjona, i a tantos otros granadinos mas, sacrificados a la obstinacion de los Jenerales en jefe i a la ineptitud política del Procurador Calvo.

A su llegada a la capital, PLATA fué empleado por el Gobierno; pero después de algun tiempo renunció el destino que se le había confiado i se consagró al comercio. Su vasta intelijencia se desarrolló en este campo de una manera prodijiosa, pues sus talentos matemáticos i económicos, la grandeza i tino de su cálculo, su golpe de vista sin ejemplo, su actividad, todo servia en él admirablemente a sus fines. Entró, pues, al comercio i lo avasalló todo con su jenio, i pronto fué el primer